



ACUERDO PCSJA21-11717
14/01/2021

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Auxiliar Judicial Grado 2 - Título de formación tecnológica en sistemas - de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230207”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 13 de enero de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de Auxiliar Judicial Grado 2 - Título de formación tecnológica en sistemas - de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230207, vacante reportada mediante oficio URNAO20-240.

Orden	Nombre	Puntos
1	SANTA RODRÍGUEZ DEYSON JAVIER	511,16

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes enero del año dos mil veintiuno (2021).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

UACJ/CMGR/YG/lfhg/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Presidencia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a9ecdd1e87a9882bef6ec82ebf672363eda2e5d39e291f92625692c22b428b4**
Documento generado en 14/01/2021 09:00:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>